



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 25 DE JULIO DE
2.018.**

Señores asistentes:

Sra. Alcaldesa- Presidenta

D^a. María José Ayuso Escobar. PSOE.

Concejales

D. Rafael García Martín. PSOE.

D^a. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. Jesús Encabo Muela. PSOE.

D^a. M^a del Carmen Berenguer López. PSOE.

D^a. Macarena Jiménez Rodríguez. PSOE.

D^a. Ana Isabel López Calabria. PSOE

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA

D^a. María Victoria Bogas Urbano. UPOA.

D^a. Josefa Avilés Luque. IULV-CA.

D. Ángel Cardo Flores. IULV-CA.

D^a. Ascensión Pérez Paniagua. PP.

Interventora de Fondos

D^a. María Campos Flores

Secretario General

D. Joaquín Alonso Varo

No asisten (con excusa)

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

D. José María Reyes Prieto. Andalucista.

D. Fernando Molina Luque. Andalucista.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n^o. 1418/2018 a 1631/2018.

2.- Ratificación del Decreto de Alcaldía n^o. 1537/2018, de 5 de julio, sobre adhesión al Plan Provincial de Cooperación para la prestación del servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba durante el bienio 2018-2019 y compromiso de aportación municipal.

3.- Compromiso de gasto plurianual relativo a la aportación municipal en el proyecto “Intervención para la restauración de las antiguas canteras del recinto amurallado del castillo de Aguilar de la Frontera (Córdoba)” a incluir en el “Programa 1,5% Cultural” del Ministerio de Fomento.

4.- Dictamen-Moción sobre adhesión al manifiesto para que se conceda el premio nobel de literatura a Federico García Lorca a título póstumo, presentada por el grupo municipal IULV-CA.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

5.- Mociones

6.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veinticinco de julio de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa, D^a. María José Ayuso Escobar para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican y la Sra. Interventora de Fondos Doña

Código seguro de verificación (CSV):

014E 08C6 1B90 4187 A4F6



(01)4E08C61B904187A4F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/9/2018

María Campos Flores, asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Antes de comenzar la sesión la Sra. Alcaldesa excusó la ausencia de los Concejales del PA, D. José María Reyes y D. Fernando Molina por confundirse con la fecha de la sesión. Igualmente, por la ausencia del Sr. Martín Romero, del PSOE, explicó que se debía a asuntos médicos.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se pasó a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N.º. 1418/2018 A 1631/2018.

Abierto el turno de intervenciones la Sra. Alcaldesa, tomando la palabra en primer lugar D.ª. Josefina Avilés, Portavoz de IU, ya que la portavoz del PP, D.ª. Ascensión Pérez declinó intervenir.

La Concejala pregunta concretamente por el Decreto 1596/2018 de 11 de julio, relativo a una condena a costas más intereses al Ayuntamiento por una sentencia del Juzgado de lo Social nº 3 de Córdoba. Pide que se facilite a su grupo el expediente completo.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera.

El Concejala pide a la Sra. Alcaldesa que ya que cambia la sesión del Pleno por problemas de agenda lo haga al día que se celebra el Pleno de Diputación, al que sí asiste el Sr. Martín Romero, que sólo esgrime problemas médicos para faltar al de Aguilar. Por otra parte critica que la Sra. Ayuso sea la primera alcaldesa que antes de mover un pleno ordinario no se pone de acuerdo con todos los portavoces. Recuerda que sus antecesores llamaban personalmente a todos los portavoces para poner en común qué día podía ponerse la sesión, aplazándose hasta tres días al ser el máximo legal. Critica que la única agenda que importa es la de la Sra. Alcaldesa, y que salta a la vista dado que no han podido acudir dos concejales. Ruega que actúe de forma democrática como hacían todos los alcaldes anteriores.

La Sra. Alcaldesa le contesta que a partir de ahora lo tendrá en cuenta.

2.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º. 1537/2018, DE 5 DE JULIO, SOBRE ADHESIÓN AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL BIENIO 2018-2019 Y COMPROMISO DE APORTACIÓN MUNICIPAL.

La Sra. Alcaldesa declara abierto el primer turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar D.ª. Ascensión Pérez, Portavoz del Partido Popular.

La Sra. Pérez se limita a informar que votará a favor.

A continuación toma la palabra la Sra. Avilés, Portavoz de Izquierda Unida.

La Concejala informa en primer lugar que su voto será favorable, pero plantea dudas que le han surgido. Señala que en la resolución de Alcaldía aparece “bienio 2018-2019”, mientras que en el Plan de Diputación “bienio 2019-2020”. Al respecto el Sr. Secretario le aclara que se refiere a 2018-2019. La Sra. Avilés además plantea que en cuanto a la duración aparece que finaliza en febrero de 2019. Por último explica que en el anexo II aparece que debía remitirse antes del 22 de junio de 2018, y el Decreto se firmó en el mes de julio. El Sr. Secretario explica que ese error se subsanó, y en cuanto a la duración indica a la Sra. Avilés



que la anualidad siguiente comenzaría en marzo de 2019 para que en ningún momento se quede sin servicio, pero que el bienio acabaría en febrero de 2020.

A continuación toma la palabra D. Antonio Zurera, Portavoz de Unidad Popular de Aguilar.

El Concejal menciona en primer lugar que la resolución de Alcaldía afirma que el convenio ha dado un buen resultado. El Concejal critica que nadie les ha explicado qué resultado ha dado, por lo que lo desconocen. Asegura que el mismo día les ha entregado la Sra. Alcaldesa, a petición expresa, un cuadro donde aparece que en 2018 se han recogido seis perros. Añade que en el acuerdo tercero se dice que se autoriza a la Diputación para percibir directamente la aportación, desconociendo el motivo y pidiendo una explicación al respecto, ya que asegura que todos los convenios se pagan. Por otro lado plantea que no entienden por qué se va a pagar a finales de julio de 2018 cuando el convenio plantea que se hará en el primer mes de cada anualidad, preguntando si se pagará o no por el tiempo transcurrido ya del año. Por otra parte pregunta cuántos perros se han recogido por la Diputación en lo que va de año, afirmando que según sus cuentas son seis. Manifiesta además que su grupo no está de acuerdo con que el servicio de recogida de perros sea para sacrificar el animal en diez días y que no se apueste con la adopción, criticando además que esté privatizado y que en el convenio se denomina como externo. Propone a la Sra. Alcaldesa que se lleven a cabo campañas de sensibilización municipales contra el abandono de perros y animales domésticos, así como que cumpla con todos los compromisos adoptados con la protectora de Aguilar, que habrán que compaginarse con el pago a Diputación lo que hoy se aprueba.

Seguidamente, por el grupo Socialista toma la palabra en primer lugar la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. José Ayuso.

La Sra. Alcaldesa informa al Sr. Zurera que ha sido la Diputación de Córdoba la que ha pedido que el texto que hoy se aprueba se haga en estos mismos términos. Toma la palabra a continuación D^a. Pilar Cabezas, Concejal Socialista. La Sra. Cabezas informa en primer lugar que el servicio que se presta con este convenio se centra en la captura de animales abandonados y la gestión de los animales que sean entregados por los propietarios. Asegura que el mismo se ejerce en los términos que establece la Ley de protección de animales. Explica que las capturas se realizan por medios técnicos homologados de forma que no se daña su salud y que luego se trasladan a un centro especializado con buenas condiciones, tanto en el centro como durante el transporte. Afirma que luego se inscriben en un registro y se procede a una desparasitación y a la confección de una ficha individual, contando luego con dos opciones, que se estipulan en el convenio. Asegura que su grupo no está muy de acuerdo. Recuerda que el equipo de Gobierno se reunió en varias ocasiones con la protectora de Aguilar para tratar, entre otros, el problema con la fauna felina. Informa que se comprometieron con ellos sobre la construcción de un refugio animal de acuerdo con la normativa sectorial de condiciones para los animales. Insiste en que son los primeros que no quieren sacrificar a los animales, expresando que el compromiso del equipo de Gobierno es evitar el sacrificio pero que en la actualidad lo que se tiene es el convenio de colaboración y no se puede solucionar este conflicto. Explica que entienden necesario este servicio por la existencia de perros abandonados, incontrolados, que representan alto riesgo potencial para la salud humana con riesgo de enfermedades como la rabia, además de evidenciar un problema de tipo humanitario por las condiciones en las que viven. La Sra. Cabezas informa que se está trabajando en la elaboración de un convenio de colaboración respecto a los gatos, según el cuál la protectora se encargará de la captación y alimentación de éstos. Además informa que están trabajando sobre el proyecto de refugio animal, junto con la protectora de Aguilar. Se ha presentado un proyecto, estando el equipo de Gobierno ahora, en palabras de la Concejal, estudiando la forma de financiación y el suelo en el que va a ser ubicado, explicando que no puede ser en suelo urbano. Además asegura que trabajarán con ellos en una campaña de

Código seguro de verificación (CSV):

014E 08C6 1B90 4187 A4F6



(01)4E08C61B904187A4F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/9/2018

concienciación contra el abandono animal e incluso una ordenanza de regulación respecto al abandono animal para sensibilizar a la sociedad de la problemática que esto supone. Además se incorporarán medidas de fomento de adopción de las mascotas. Concluye que mientras todas estas acciones se realizan debemos adherirnos al Convenio de Diputación y aprobar el compromiso.

Abierto el segundo turno de intervenciones por la Sra. Alcaldesa toma la palabra en primer lugar D. Antonio Zurera, ya que el resto de portavoces declinaron hacer uso de sus respectivos turnos.

El Portavoz de UPOA, respecto a lo mencionado por la Sra. Alcaldesa, indica que si la Diputación lo ha pedido así no se aclara nada, dado que todas las cosas hay que leerlas y entenderlas. Insiste en preguntar cómo se va a pagar la anualidad de 2018 al estar ya en julio. Por otra parte recuerda que el PSOE sí ha tenido muchos compromisos, señalando que en 2012 se incluyó en los presupuestos la construcción de una perrera para luego ponerla en manos de la protectora. Sentencia que lo que hizo el PSOE fue un incumplimiento más. Explica que igualmente ocurrió en 2013, dándose la misma situación. Menciona que ahora se hace un convenio para dos años, en los términos que ha explicado la Sra. Cabezas, que los traslada, desparasita pero para a los diez días matarlos. Por ello informa que eso no lo vota, dado que defiende que apuesta por otra cosa. Critica además que se trate del quinto o sexto convenio bianual en este sentido. Pide que se haga la campaña que ha señalado la Sra. Cabezas y que se cumplan los compromisos que se tienen adquiridos con la protectora de Aguilar a la vez que se compagina con el pago de 5.000 euros a la Diputación por este convenio.

La Sra. Alcaldesa informa al Sr. Zurera que contestará por escrito sobre las cuestiones planteadas.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 11 votos a favor (PSOE, IU y PP), ninguna abstención y tres votos en contra (UPOA) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº. 1537/2018, de 5 de julio, sobre adhesión al Plan Provincial de Cooperación para la prestación del servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba durante el bienio 2018-2019 y compromiso de aportación municipal.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

A continuación se transcribe el contenido íntegro del Decreto ratificado.

“DECRETO 1537/2018

Estando este Ayuntamiento acogido al Plan Provincial de Cooperación para la Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos durante los últimos años y considerando conveniente la renovación del mismo, dado su buen resultado.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

PRIMERA.- Acogerse al PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REOGIDA DE PERROS VAGABUNDOSEN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL BIENIO 2018-2019.

SEGUNDA.- Aceptar expresamente la aportación de 9.124,42€ que corresponde a este Ayuntamiento para la cofinanciación del coste total del Servicio para el próximo bienio, asumiendo el compromiso de consignar en el Presupuesto del ejercicio 2018 la cantidad de 4.562,21€ y de 2019 la cantidad de 4.562,21€.



TERCERA.- Autorizar a la Diputación de Córdoba para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la citada aportación con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practica el Servicio. La referida autorización tiene carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivada de su aportación económica.

CUARTA.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo.

QUINTA.- Ratificar el presente Decreto por el Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.”

3.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL RELATIVO A LA APORTACIÓN MUNICIPAL EN EL PROYECTO “INTERVENCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS ANTIGUAS CANTERAS DEL RECINTO AMURALLADO DEL CASTILLO DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)” A INCLUIR EN EL “PROGRAMA 1,5% CULTURAL” DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Abierto el turno de intervenciones por la Sra. Alcaldesa, toma la palabra en primer lugar D^a. Ascensión Pérez, Concejal del Partido Popular.

La Concejala en primer lugar recuerda que en la Comisión Informativa quedaron varias dudas sobre el punto, pendientes de contestar, de las que no tiene constancia. Concretamente recuerda que preguntó por qué se presentó fuera de plazo dado que finalizaba el 28 de junio y se presentó el 2 de julio, y por cuánto había costado el proyecto, duda que la Sra. Alcaldesa se comprometió a resolver por teléfono pero que hasta el momento informa que no se ha producido. Por otra parte la Sra. Pérez informa que el importe subvencionado es más de un millón de euros y la aportación del Ministerio de Fomento sería de 796.000 aproximadamente, un 75%. Explica que se informa de esta ejecución sólo porque hay que aprobar el compromiso plurianual de gasto. Continúa señalando que si no se concede, de nuestro presupuesto, el importe consignado al respecto no podría gastarse, sin poder ejecutarse en otras partidas hasta que no se produzca una resolución expresa o una contestación sobre este programa, que implicaría que de enero a julio no podría gastarse en inversiones. La Concejala denuncia que este punto es una muestra más de la improvisación en la gestión del PSOE, informando que aún así lo va a votar, pidiendo al equipo de Gobierno que por favor trabaje para que este programa salga adelante, por lo beneficioso que sería recibir el 75% del presupuesto de este proyecto, apostillando ahora que el partido gobierna en todos los niveles.

A continuación toma la palabra D^a. Josefina Avilés, Portavoz de Izquierda Unida.

La Concejala señala en primer lugar que su grupo se alegra de que el Ayuntamiento haya optado a esta convocatoria. Recuerda que el programa se desarrolla desde 2014, y según su conocimiento el Ayuntamiento nunca había optado al mismo, como así lo denunciaron en años anteriores. Informa que en otros municipios de la provincia se ha optado al mismo y se ha conseguido, con lo cual se han llevado a cabo actuaciones en cuanto a la conservación del patrimonio histórico. Recuerda que en la comisión informativa se presentó una memoria del proyecto, criticando que parecía que la Sra. Alcaldesa desconocía bastante este proyecto ya que no pudo contestar a las preguntas surgidas. Explica que posteriormente se convocó a una reunión con el técnico de cultura para que explicara a los grupos de la oposición la intervención que se pretende acometer. Aclara que por parte del Sr. Secretario se ha

Código seguro de verificación (CSV):

014E 08C6 1B90 4187 A4F6



(01)4E08C61B904187A4F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/9/2018

informado que se ha tramitado la solicitud a sabiendas de que no cumplimos con uno de los requisitos que marcan las bases: el Ayuntamiento tiene que tener crédito para responder de la parte municipal que le corresponde, es decir, el 25% de la totalidad del proyecto, que se tenía que haber contemplado en el presupuesto municipal. Opina que no es extraño, ya que una vez más la improvisación del equipo de Gobierno puede hacer que pese al compromiso que hoy se vota en Pleno, perdamos la subvención.

Seguidamente, toma la palabra D. Antonio Zurera por UPOA.

El Concejal quiere plantear una serie de cuestiones que espera sean resueltas por la Sra. Alcaldesa. En primer lugar plantea que si el plan director del Castillo se elabora en 2015 y éste recoge la actuación de la que hoy se habla, cómo no se ha actuado antes con cualquier otro programa o con presupuesto propio. Seguidamente plantea que si la orden primera de esta convocatoria es de 2014, cómo es que no se tiene preparado por el equipo de Gobierno el proyecto para una actuación inmediata. Plantea que cómo no se había pedido antes participar de esta subvención, o cómo es posible que se haya contratado a más de 70 profesionales a través de emple@joven y emplea+30 y no se tenga un proyecto redactado que solucione este problema. Por otro lado manifiesta que no entiende cómo una actuación de este tipo no tiene un informe o memoria de un arqueólogo. El Concejal critica que la Sra. Alcaldesa para justificar el gasto se basa en un informe del técnico de cultura, careciendo de informe de Intervención y que además obvia, minimiza e ignora el del Sr. Secretario que hace referencia a la carencia del requisito del documento contable de retención de crédito, señalando el concejal que este documento es distinto al que hoy saldrá de este punto. Critica además que hoy se apruebe esto, que no es lo que se pide en las bases de la subvención. Recuerda a la Sra. Alcaldesa unas palabras que pronunció en las reuniones mantenidas sobre este tema, a preguntas de UPOA, que anunciaban un problema grave en las cuevas, que se iba a desplomar en cualquier momento, que tenían miedo a que se desplome, que había un problema grave de cimentación. Recuerda el Sr. Zurera que en esa misma reunión el técnico de Cultura dijo que su arreglo era cuestión de meses y ya han pasado nueve años, que ya se han caído cuatro y que se han dejado el resto a expensas de la suerte. Se pregunta cómo es posible que se deje a la suerte de una subvención esta intervención o cómo es posible que ya no se haya actuado. Se pregunta cómo se puede tener miedo a que se desplome y no tener ni un céntimo de presupuesto para su arreglo. Califica la gestión del equipo de Gobierno como vergonzosa, dado que no garantiza el arreglo porque la subvención que se pide es de un millón, siendo el total del presupuesto para toda España de 51.

Toma a continuación la palabra la Sra. Alcaldesa, en nombre del grupo Socialista. Al Sr. Zurera le indica que le ha encargado al técnico de cultura un informe para esclarecer los aspectos técnicos del proyecto, del que se mandará un resumen al propio Concejal de UPOA. A la Sra. Avilés le informa que no es que no lo supiera, sino que quería que fuera el profesional el que explicara los aspectos técnicos, que sabe más que ella al respecto, insistiendo que sabía de la situación y del porqué se ha pedido. Toma la palabra a continuación el Portavoz del grupo Socialista, D. José Antonio Montesinos. El Concejal contesta en primer lugar a la Sra. Pérez, indicándole que sí está en plazo, puesto que la convocatoria salió el 5 de junio para extenderse por 20 días hábiles, y fue el extracto de la orden el que fue el 30 de mayo. Explica que es un proyecto muy importante dada su cuantía, muy alejado de otros programas de restauración de monumentos BIC que contaban con cuantías mucho más pequeñas. Indica que ya se ha actuado en la zona con el objetivo de intentar evitar los posibles problemas que las torres estaban provocando, por la explotación en su momento de las canteras al aire libre. Argumenta que el equipo de Gobierno ha considerado que se trata de un proyecto que encaja perfectamente en el 1,5% cultural pero que sería difícilmente ejecutar por fases, por lo que en caso de concederse la subvención se procedería no sólo a la consolidación sino también al embellecimiento de las murallas. En

Código seguro de verificación (CSV):

014E 08C6 1B90 4187 A4F6



(01)4E08C61B904187A4F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/9/2018

cuanto a la retención de crédito, explica que el objetivo de la convocatoria es que este proyecto se desarrolle entre 2019 y 2020 y que hasta finales de año no estará resuelta la convocatoria, dado que tiene seis meses de plazo. Por ello asegura que hacer una retención de crédito del 25% de lo que cuesta el proyecto en su totalidad es complejo.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar D^a. Josefina Avilés, Portavoz de Izquierda Unida, ya que la Sra. Pérez declinó hacer uso de su turno de palabra.

La Concejala señala que entiende que la Sra. Alcaldesa no conozca todos los aspectos técnicos de un proyecto, pero subraya que no es la primera vez que asiste un técnico a la comisión informativa para explicar un proyecto, por lo que podría haber asistido a esa. Pero insiste en que no se trata de conocer aspectos técnicos, sino que en la sesión se le preguntó que quién había redactado la memoria y dijo que no lo sabía, viniendo el nombre en la primera página del proyecto. En cuanto al plazo de presentación, indica que finalizó el día 3 de julio, siendo el decreto del día 19, el mismo día que el Sr. Secretario hace su informe al respecto, siendo del día 17 el del técnico de Cultura. Además añade que el compromiso se aprueba hoy, por lo que pregunta que se ha debido presentar documentación posterior a la fecha de solicitud de la subvención.

A continuación toma la palabra D. Antonio Zurera, Portavoz de Unidad Popular de Aguilar.

El Concejala ruega en primer lugar a la Sra. Alcaldesa que conteste a las preguntas que ha realizado, insistiendo en que las ha realizado sin obtener respuesta en el primer turno de intervenciones. Continúa con su intervención anterior explicando que no se han presentado los documentos que se exigían, añadiendo que no le vale la explicación del Sr. Montesinos respecto a la retención de crédito sino la del Sr. Secretario en su informe, que la Sra. Alcaldesa ni nombra. Culpa al equipo de Gobierno de hipotecar 265.000 euros en dos años del presupuesto hasta que no haya una resolución al respecto, que indica que por la experiencia que tiene no tarda pocos meses. Insiste en que ese dinero va a estar retenido. El Sr. Zurera opina que se podía haber pedido una subvención más pequeña para ir haciendo por fases y por supuesto que se debería haber actuado desde 2014 con el plan director del Castillo, además de actuar con el presupuesto municipal en este 2018. Espera que el Gobierno que califica como desordenado que la Sra. Ayuso preside actúe para que el Castillo no se desplome, según las palabras de la propia Alcaldesa. Finaliza su intervención aludiendo que la suerte les acompañe, venga la subvención y mientras tanto no se caiga el Castillo.

Cierra el turno de intervenciones el grupo Socialista, tomando la palabra la Sra. Alcaldesa que indica que las palabras que según el Sr. Zurera ha dicho ella no son tal. Seguidamente interviene el Sr. Portavoz del PSOE, que sentencia que el Castillo no se va a caer. Explica que se ha actuado en esa ladera para evitar riesgos, sobre todo respecto al recinto ferial y que se sigue actuando y apostando por el mismo. Indica que el compromiso plurianual no es perder el dinero, sino apostar por el proyecto por el que el equipo de Gobierno lleva apostando más de diez años, invitando al Sr. Zurera a que vaya y lo compruebe. Explica que se trata de una apuesta por una subvención de envergadura, porque el proyecto requiere ese importe. Asegura que se ha seguido la línea de todos los ayuntamientos que o bien se le han concedido o bien lo suelen solicitar, siendo importes relacionados. Informa que para proyectos más pequeños se tienen otras líneas, como el PROFEA o Diputación. Insiste en que no se está hipotecando nada y que ojalá se conceda la subvención, pero que en el caso de que no sea así se hará la correspondiente modificación. En cuanto a la retención, señala que el Estado puede realizar retenciones de crédito para ejercicios posteriores, pero que el Ayuntamiento no puede hacerlo como tal, por lo que espera que el Estado entienda el compromiso.

Código seguro de verificación (CSV):

014E 08C6 1B90 4187 A4F6



(01)4E08C61B904187A4F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/9/2018

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (14/17) el siguiente acuerdo:

Por parte de este Ayuntamiento se ha solicitado dentro del Programa 1,5 % cultural del ministerio de Fomento una subvención para ejecutar el proyecto denominado “Intervención para la restauración de las antiguas canteras del recinto amurallado del castillo de Aguilar de la Frontera (Córdoba)”, con un presupuesto total de 1.060.558,35 €, siendo la aportación municipal de 265.139,59 € (25% del total).

En relación a la documentación necesaria para acreditar nuestro compromiso de cofinanciación se ha emitido el día 17 de julio de 2018 un informe por parte de D. Francisco Cabezas Pérez, que literalmente dice:

“INFORME DE FRANCISCO CABEZAS PÉREZ, TÉCNICO DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA COMPLETAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDAS ACOGIDAS AL 1,5% CULTURAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Con fecha martes, 5 de junio de 2018, salió publicada en el BOE nº 136, el Extracto de la Orden de 30 de mayo de 2018 por el que se convocan ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del “Programa 1,5% Cultural” del Ministerio de Fomento, cumpliendo este Ayuntamiento los criterios señalados como posible beneficiario de las ayudas. Esta convocatoria está regulada por la Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para las actuaciones del 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento.

Las solicitudes deben ir acompañadas de una serie de documentos, entre los que se encuentra la documentación administrativa y económica, en donde se incluye el compromiso de cofinanciación del proyecto propuesto (Artículo 4,b, de la Orden).

Para ello, el solicitante deberá precisar su porcentaje de aportación, en documento firmado por quien ostente la representación legal máxima de la entidad solicitante, acompañada por una propuesta de reparto de anualidades, detallando tanto las aportaciones del Ministerio de Fomento como del resto de entidades que participen en la financiación (Artículo, 4, b, 5º de la Orden).

Además se debe acreditar la disponibilidad de crédito por parte de la entidad solicitante, por lo que la entidad deberá presentar el correspondiente documento contable de retención de crédito que cubra el importe total de su porcentaje en la financiación (Artículo 4, b ,6º de la Orden).

Debido a que las previsiones presupuestarias del Ministerio de Fomento, según el extracto de la Orden indicado, se extienden en las anualidades 2019 y 2020 (punto Cuarto. Cuantía, del Extracto de la Orden), sería necesario acuerdo plenario de la aportación municipal que permita cubrir el porcentaje de financiación previsto.

En concreto, la Orden indica en las condiciones de financiación que la aportación financiera con cargo al Ministerio de Fomento corresponderá como máximo al 75% del presupuesto total por tratarse de una entidad local (Artículo 5 de la Orden, sobre requisitos y condiciones de financiación), siendo la del Ayuntamiento al menos el 25%, siempre teniendo en cuenta que, con carácter general, podrán tener consideración de partidas y actuaciones no financiables los honorarios de redacción de proyectos y/o dirección de obra (Artículo 10 de la Orden, sobre partidas no financiables).

Así mismo, se debe precisar que la actividad a desarrollar podrá admitir la percepción de otras ayudas procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o



privados, nacionales, comunitarias o internacionales, siempre que el importe de las mismas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras, no supere el coste de la actuación. Si las ayudas, unidas a las reguladas en la Orden exceden del 90% del coste, dará lugar a la revocación total o parcial de la ayuda otorgada por el Ministerio de Fomento correspondiente al exceso (Artículo 12 de la Orden, sobre compatibilidad de las ayudas), por lo que el ayuntamiento siempre deberá aportar el 10% mínimo del coste total del proyecto.

La actuación propuesta se realiza en el yacimiento del Castillo de Aguilar de la Frontera, BIC de propiedad municipal con entidad suficiente para este tipo de ayudas, en el que hay resolver algunas cuestiones relativas a la seguridad y a su conservación. El proyecto se denomina "Intervención para la restauración de las antiguas canteras del recinto amurallado del castillo de Aguilar de la Frontera (Córdoba)", con un presupuesto total de 1.060.558,35 €, siendo la aportación municipal de 265.139,59 € (25% del total). La distribución por anualidades se realizaría siguiendo la misma proporción que hace el Ministerio de Fomento para la totalidad de las subvenciones, para 2019 un importe total de 106.055,84 € y para 2020 de 159.083,75 €."

En base a dicho informe el Pleno Municipal ACUERDA:

Primero.- El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se compromete a cofinanciar el 25 % de la obra Intervención para la restauración de las antiguas canteras del recinto amurallado del castillo de Aguilar de la Frontera (Córdoba)" en un 25 % de su importe total, por lo que, teniendo en cuenta que el presupuesto total de la obra asciende a 1.060.558,35 €, la aportación municipal asciende a 265.139,59 €.

Segundo.- La aportación municipal se concretaría en las anualidades 2019 y 2020, por lo que el Pleno Municipal adquiere el compromiso de dotar presupuestariamente la cantidad comprometida en el apartado anterior, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2019	106.055,84 euros
2020	159.083,75 euros

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la intervención municipal.

4.- DICTAMEN-MOCIÓN SOBRE ADHESIÓN AL MANIFIESTO PARA QUE SE CONCEDA EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA A FEDERICO GARCÍA LORCA A TÍTULO PÓSTUMO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA.

Abierto el turno de intervenciones por la Sra. Alcaldesa toma la palabra en primer lugar D. Antonio Zurera, Portavoz de UPOA, ya que la Sra. Portavoz del PP declinó hacer uso de su turno de palabra.

El Sr. Zurera manifiesta en primer lugar que Federico García Lorca además de un gran poeta era un hombre comprometido con sus ideas, echando en falta que en la moción no aparezca nada de eso. Reconoce que no se reconoce su compromiso con la democracia, la libertad y su defensa de la República. Explica que les gustaría que se incluyera algún aspecto en ese sentido, pero que al tratarse de la adhesión a un manifiesto que sí lo reconoce no propondrán modificación de la moción. Informan que su voto será favorable.

A continuación toma la palabra el Portavoz del grupo Socialista, D. José Antonio Montesinos.



El Sr. Montesinos informa que su grupo también se adhiere al manifiesto, con el voto favorable a la moción.

Cierra el turno de intervenciones el grupo Izquierda Unida, tomando la palabra su Concejal D. Ángel Cardo.

El Concejal explica que como aparece en la moción el objetivo es solicitar a la Academia que se modifique la normativa para dar los premios Nobel porque efectivamente no se permite dar a título póstumo. Informa que la iniciativa parte de un acto del Partido Comunista de Granada con motivo de su 120 aniversario, y que está apadrinada por el abogado Baltasar Garzón y por Pilar del Río, presidenta de la fundación Saramago, y firmas como la del director general de la Unesco o las alcaldesas de Madrid y Barcelona, entre otros. El objetivo es abrirla a toda la sociedad, razón por la cuál hoy se presenta en este Ayuntamiento -asegura-. Añade que no piden el Nobel para García Lorca por ser un revolucionario, que lo fue, ni por criticar la desigualdad entre mujeres y hombres, ni por defender los derechos humanos frente a los ataques autoritarios, ni por igualar a las clases y a las razas, ni por su lucha contra el capitalismo, entre otras, sino que piden el Nobel porque aunque esté muerto físicamente es un poeta de muerte imposible -explica-. Califica su obra como de incalculable valor que desea que sea reconocido con este galardón. Finaliza su intervención agradeciendo el voto favorable de los distintos grupos.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (14/17) el siguiente dictamen-moción presentado por el grupo municipal IULV-CA:

“PROPOSICIÓN SOBRE ADHESIÓN AL MANIFIESTO PARA QUE SE CONCEDA EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA A FEDERICO GARCIA LORCA A TITULO PÓSTUMO

EXPOSICION DE MOTIVOS

El poeta y dramaturgo Federico García Lorca nació en Fuente Vaqueros el 5 de junio 1.898, este año se cumple el 120 aniversario. Un numeroso grupo de intelectuales y artistas ha presentado un manifiesto para pedir a la Academia Sueca que conceda el Premio Nobel de Literatura a Federico García Lorca a título póstumo.

El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), a través de este manifiesto, incorpora su firma a dicha petición en nombre de nuestro municipio. Nos dirigimos a la Academia Sueca para que estudie la posibilidad de otorgar el Premio Nobel de Literatura al poeta español Federico García Lorca. Solicitamos respetuosamente a los académicos suecos que modifiquen las normas por las que se rigen los Premios Nobel en la actualidad al no contemplar la concesión a personas fallecidas a título póstumo. Demandamos que se valore la vida de una persona extraordinaria, que escribió obras extraordinarias y que tuvo una muerte en circunstancias extraordinarias.

Las obras completas que escribió Federico García Lorca contienen poesía, teatro y narrativa, y ocupan 4.316 páginas. La Generación del 27, de la que formó parte el poeta granadino, representó una época dorada de la cultura española, muchos de cuyos integrantes han sido primeras figuras en diversas manifestaciones artísticas y culturales.

A Federico García Lorca lo fusilan en la madrugada del 18 de agosto en el barranco de Viznar, junto a dos banderilleros y un maestro de escuela. La orden para su ejecución partió del general Queipo de Llano, que dijo al gobernador de Granada "dadle café, mucho café", consigna que llevaba aparejada la orden de ejecución. Murió Lorca en su tierra de Granada, donde había venido a buscar seguridad y protección. Segaron la vida del poeta más conocido y popular de Andalucía y de España, cuando Federico García Lorca contaba con poco más de 38 años, es decir, en plena madurez creativa.



No hay ninguna conversación que se inicie en cualquier rincón de España sobre Federico García Lorca que no concluya con la seguridad que de haber vivido habría alcanzado el Premio Nobel de Literatura. Cuatro escritores y poetas a los que les fue concedido el Premio Nobel de Literatura: Juan Ramón Jiménez, Vicente Aleixandre, Gabriel García Márquez y Pablo Neruda, hicieron referencia en su discurso de aceptación de premio Nobel a Federico García Lorca.

Así el mundo quedó en duelo

Y está llorando a porfía

Por Federico García

Con un doliente pañuelo

No pueden hallar consuelo

Las almas con tal hazaña

Qué luto para la España

Qué vergüenza en el planeta

De haber matado un poeta

Nacido de sus entrañas.

"Un río de sangre"-Violeta Parra

Era Federico un andaluz de Fuente Vaqueros, un pueblo en la Vega de Granada bañado por el río Genil, río al que dedica uno de sus poemas más universales....Y que yo me la llevé al río creyendo que era mozuela, pero tenía marido.

"La casada infiel"

También en la obra de este poeta universal está presente el mundo de los gitanos, por ejemplo, el "Romancero gitano" en su romance "Prendimiento de Antoñito el Camborio en el camino de Sevilla" Lorca nos cuenta la primera de dos aventuras del gitano Antonio Torres Heredia. En un discurso con motivo de inauguración de la biblioteca de Fuente Vaqueros, titulado "Medio pan y un libro", Federico habla del hambre física que se puede combatir con medio pan o media fruta, pero y el hambre de cultura y el hambre de saber. Un escritor ruso cuando estaba detenido en Siberia, rodeado de estepas nevadas, pedía a su familia libros muchos libros para tener escalera y elevar su espíritu para ver más alto, más claro y más lejos.

La guerra, la sublevación de los militares fascistas contra la República contó con el apoyo de Hitler y de Mussolini al general Franco, en lo que fue un ensayo de la II Guerra Mundial donde los nazis ocuparon Europa, donde el pueblo sueco combatió contra el nazismo en defensa de sus libertades y de su soberanía como país. Sería un mensaje muy positivo y que recibirían todas las personas que aún continúan con el propio Federico enterrado en fosas comunes.

En reconocimiento de un extraordinario y soberbio escritor, porque su obra sigue viva, cada tres minutos en el mundo se representa una obra suya, se han traducido sus libros a todos los idiomas del mundo, del planeta. Reúne todas las condiciones para recibir el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.

Lorca representa la tolerancia, la convivencia, los valores republicanos desde el principio. Una prueba evidente del cariño y admiración de la gente hacia Federico es que no hay hoy en España ninguna ciudad o municipio por pequeño que sea que no tenga una



calle, una plaza, un centro escolar, una biblioteca.....con su nombre o sus obras. Lo que significa que Federico García Lorca es de todos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1.- Adherirse al manifiesto que se adjunta, solicitando que la Academia Sueca modifique sus normas y que otorgue a Federico García Lorca el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.

2.-Hacer llegar el contenido de este acuerdo a la embajada sueca en Madrid, solicitando el traslado en valija diplomática a la Academia Sueca.

3.- Dar traslado de estos acuerdos:

- Al presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Educación y Formación Profesional y al Ministerio de Cultura y Deporte.

- A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.

- A la Presidencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Cultura y a los grupos políticos con representación en el Parlamento Andaluz.”

“ANEXO: MANIFIESTO PARA QUE SE CONCEDA EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA A FEDERICO GARCÍA LORCA A TÍTULO PÓSTUMO

Los abajo firmantes se dirigen respetuosamente a la Academia Sueca a fin de recabar el premio Nobel de Literatura para el escritor español Federico García Lorca.

Conscientes de que las actuales normas no prevén la concesión a título póstumo, nos atrevemos, a pesar de todo, a solicitar el premio, que consideramos justo en este caso y en otros de literatos ya fallecidos, por lo cual solicitamos un cambio en las normas de concesión vigentes hasta el momento.

García Lorca es un poeta y dramaturgo universal, no tanto por su muerte trágica, a manos de los rebeldes franquistas en agosto de 1936, cuanto por la calidad de su obra y su repercusión general. El premio, por tanto, tendría una trascendencia literaria en primera instancia, pero a la vez no se nos oculta que sería también una respuesta, desde la defensa de los Derechos Humanos y la vida, al terrible asesinato de un ciudadano que legítimamente luchó por la Segunda República y por las ideas de progreso, comprometiendo su nombre y su carrera en actos y suscripción de manifiestos que probaban su compromiso cierto a favor de la libertad y contra el fascismo.

García Lorca, aunque muerto físicamente, es un poeta de muerte imposible. Lo asesinaron hace más de ochenta años, pero sus restos aún no han aparecido. Eso sí, él y su obra han reaparecido en todas las universidades, institutos y escuelas del mundo. Es uno de los autores universales más populares y más leídos.

Además, en estos tiempos de despertar del movimiento feminista, no podemos olvidar el innegable compromiso de Federico con la causa de la liberación de las mujeres, su apuesta por la igualdad entre sexos en una época y un país dominados por el patriarcado, el clero y la reacción. Lorca dedicó gran parte de su teatro a denunciar la opresión sufrida por la mujer rural andaluza, víctima eterna de la miseria y del machismo, en el hogar y en el campo, sometida a una doble tiranía que todavía no se ha erradicado.

La Academia Sueca puede hacer una excepción para reconocer la trayectoria de una persona excepcional, símbolo inmortal del diálogo entre la literatura y la sociedad civil.

Código seguro de verificación (CSV):

014E 08C6 1B90 4187 A4F6



(01)4E08C61B904187A4F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/9/2018

Al cumplirse el 120 aniversario de su nacimiento, pedimos el Nobel de Literatura para Federico García Lorca, el escritor granadino que sigue traspasando fronteras y conquistando el corazón de millones de lectores. Sus asesinos nunca consiguieron acallar su voz, la voz libre de un demócrata enamorado de su pueblo y de todos los marginados de la tierra.”

5.- MOCIONES.

No se presentaron.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Sra. Alcaldesa, toma la palabra en primer lugar D^a. Ascensión Pérez, Portavoz del grupo Popular.

La Concejala comienza su intervención haciendo referencia a las respuestas que la Sra. Alcaldesa le ha ofrecido a las preguntas realizadas en el Pleno anterior. Concretamente expone que preguntó por el nombramiento de los Consejeros de Pasur que faltaban y cuánto se había destinado al Parque del presupuesto de 2018. Indica que lo que ha hecho la Sra. Alcaldesa es entregarle el acta de la sesión de diciembre de 2017, insistiendo en que le surge la duda de qué es lo que se va a hacer en adelante, si se va a nombrar o no a los consejeros y cuánto se ha gastado. Por otra parte pregunta si hay algún tipo de decisión o cambio en relación a la denuncia de la Sra. Arqueóloga, pidiendo que si se produce algún tipo de cambio se le notifique a los grupos de la oposición. Por otro lado pide por favor, como asegura haber pedido en varios plenos, que las reuniones no se convoquen en horario laboral, recalcando que no puede asistir a una reunión que se convoque para las 11 de la mañana, teniendo que enterarse por otra vía de lo que se habla en esa reunión. Explica que se puede hacer de muchas formas, a las 15,30 para que el técnico no se tenga que desplazar, pero que así el resto de concejales que no son equipo de Gobierno podrían asistir. En cuanto a la convocatoria de Pleno, como han comentado ya otros Concejales la Sra. Pérez se queja de que el cambio no se haya comunicado por teléfono. En otro orden de cosas la Concejala comenta que el programa de feria se les ha comunicado una semana antes del comienzo, señalando que si se quiere promocionar no es ese el camino. Recuerda que el año anterior se comentó en un pleno, en el que se habló que el programa se haría entre todos, calificando de incumplimiento este aspecto. Al respecto también señala que se han producido pocos cambios en el programa de feria de día, siendo prácticamente igual que el año pasado, por lo que pregunta por qué después de cuatro años se sigue teniendo el mismo programa pese a que el PSOE prometió que se adaptaría para que la de día y la de noche se celebraran en el mismo lugar. En los mismos términos pregunta si acaso se espera algún cambio al respecto para el año que viene. Al Sr. Concejala de Obras le pide que diga cuál es la fecha exacta de finalización de la obra en el Camino Ancho, dado que los vecinos se quejan al respecto. A la Concejala encargada de Semavín le pide que tenga una reunión con los grupos de la oposición para que les explique cuál va a ser el programa, cuáles han sido los gastos totales de la edición 2017 y del presupuesto que se estima para la de 2018 que tiene un recorte. Pregunta en otro orden de cosas por qué no han sido partícipes de que el Ayuntamiento haya presentado un proyecto en el Plan Provincial Extraordinario de inversiones de reposición y mejora de caminos de las entidades locales. Critica que se haya enterado por un correo de Diputación y no por información aportada por el equipo de Gobierno. Por otro lado, la Sra. Pérez recuerda que antes en todos los debates se decía, al gobernar el Partido Popular, que por qué no se eliminaba el techo de gasto para poder los nueve millones de euros que tiene el Ayuntamiento

Código seguro de verificación (CSV):

014E 08C6 1B90 4187 A4F6



(01)4E08C61B904187A4F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/9/2018

en sus arcas. Por ello pide al grupo Socialista que presente una moción, que ella apoyará, para que se trabaje para poder gastar ese dinero.

Para contestar a la Sra. Pérez toma la palabra en primer lugar D. Jesús Encabo, Concejal de Obras.

El Concejal informa respecto a la obra del Camino Ancho que están intentando hacerlo con la mayor rapidez posible, y que esperan que a finales de mes esté terminada al menos la calzada. Pide comprensión al tratarse de una obra. En cuanto al Plan Provincial de Caminos explica que normalmente son inversiones pequeñas pero que este año se han unificado dos años y se ha ampliado el importe. Informa que se ha actuado en el camino de la Rambla y que se ha incluido un proyecto del camino Carrera Córdoba dentro del Plan de la Junta de Andalucía, en el que ya se había actuado anteriormente, terminando con esta actuación en toda la zona. Señala que la prioridad ahora será el camino a la Rambla ya que se encuentra intransitable al igual que otros, pero que se intentan arreglar poco a poco cuando van llegando subvenciones. Toma la palabra a continuación D. Rafael García, Concejal de festejos, que explica, en cuanto al programa de feria, que se tuvo la primera reunión donde se informó del programa de noche el día 14 de junio por la tarde. Asegura que no se detalló nada de la feria de día dado que esos días estaba pendiente una reunión con toda la parte implicada de la plaza de los Naranjos. Añade que al reunirse con ellos hicieron una valoración, hicieron sugerencias y se decidió mantener la feria de día en los mismos términos que el año anterior. En cuanto a la ubicación explica que el Partido Socialista está estudiando un plan de feria para poder unificarla, estudiando aspectos de seguridad y teniendo en cuenta la participación de todo aquel que quiera. La Sra. Alcaldesa informa que respecto a la arqueóloga informa que no le consta que haya llegado nada, añadiendo que al tratarse de tema de tribunales llevará su tiempo. Asegura que tendrá en cuenta la propuesta de la Sra. Pérez de celebrar reuniones a partir de las 15,30 y la información solicitada relativa a PASUR se la contestará por escrito. Toma la palabra D^a. Macarena Jiménez, Concejal Socialista que informa que respecto a Semavin indica que no se han hecho modificaciones por parte de ningún partido. Pide disculpas a la Sra. Pérez por no haberla informado respecto a una información que dio a conocer a los portavoces de UPOA e IU, referente a una futura reunión para debatir sobre la programación de Semavin, que espera que esté a mediados de agosto pero que sea debatida entre todos los portavoces.

Seguidamente realiza sus ruegos y preguntas la portavoz de Izquierda Unida, D^a. Josefina Avilés.

La Sra. Avilés comienza su intervención señalando que hoy se le han entregado las respuestas a las preguntas del pleno anterior, pero manifiesta que algunas se han quedado atrás y no han sido resueltas. Recuerda que planteó una cuestión relativa a la comisión especial de investigación, cuyas comparecencias han finalizado y de la que no se han sacado conclusiones, rogando la convocatoria de la misma. Añade que también pidió conocer la postura del equipo de Gobierno tras el planteamiento de finiquitar PASUR tras la reunión del 14 de junio, insistiendo en que lo que se le ha entregado no es la respuesta. En cuanto a las preguntas previstas para la sesión de hoy, la Concejal exige que se convoque el Consejo Sectorial de Memoria Histórica, al haber transcurrido casi dos meses desde la última reunión, en la que quedaron pendientes asuntos acerca del cumplimiento de la Ley. Además pregunta si ha habido algún requerimiento por parte de la Junta a este Ayuntamiento al respecto, y en el caso de ser así explique qué actuación se ha llevado a cabo. Respecto al compromiso aprobado en la sesión para una intervención en el Castillo, pregunta, si el Ayuntamiento fuera beneficiaria de las ayudas solicitadas, si se tiene pensado la contratación de personal en materia de arqueología. Por otra parte recuerda que en el Pleno anterior no salió adelante la modificación del PGOU planteada por el equipo de Gobierno, al no contar con los apoyos necesarios. Manifiesta que tienen conocimiento por los decretos de alcaldía y las reuniones

Código seguro de verificación (CSV):

014E 08C6 1B90 4187 A4F6



(01)4E08C61B904187A4F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/9/2018

mantenidas con la oposición, que se va a efectuar de nuevo algunos cambios en las normas subsidiarias. Por ello pide conocer en qué consisten los mismos, a ser posible en una reunión para conocer la intención del equipo de Gobierno. Además señala que la Sra. Alcaldesa no le ha respondido en el punto del compromiso, sobre la solicitud, que se presentó el día 3, siendo el informe de cultura del día 17, el de la Sra. Alcaldesa y el del Sr. Secretario el día 19 y el compromiso votado en la sesión de hoy. Quiere saber si toda esa documentación se adhiere posteriormente a la presentación. En cuanto a la feria, manifiesta entender que la feria no se cambia de un día para otro, pero señala que se trata de cuatro años desde que se anunció, por lo que sentencia que sí puede hacerse si hay voluntad. Recuerda que por decretos de Alcaldía ha tenido conocimiento de uno por el que se le encarga a Diputación la redacción de un proyecto sobre la idoneidad de terrenos para la celebración de la Feria Real. Pregunta si el equipo de Gobierno no sabe la idoneidad de los terrenos de Aguilar.

Para contestar a la Sra. Avilés toma la palabra en primer lugar la Alcaldesa, D^a. M^a. José Ayuso. En primer lugar le pide disculpas a la Portavoz de IU, explicando que habló con el Sr. Secretario de la comisión, informando que se realizará después de la feria. Seguidamente toma la palabra D. Jesús Encabo, Concejal de Obras, que respecto a la modificación del PGOU anuncia que iba a llamar a los portavoces mañana para informar que se ha hecho un decreto de alcaldía solicitando al técnico municipal que vuelva a dar otro repaso a los proyectos, dado que el planteamiento propuesto por los grupos no era ni el del técnico ni el de la propuesta. Insiste en que se le ha pedido que vuelva a estudiar el caso para ver si a últimos de agosto se puede presentar una nueva propuesta que suscite acuerdo. A continuación toma la palabra el Sr. Montesinos, que explica respecto a los terrenos de la feria, que se ha pedido un informe con el que se pretende tener documentada una idea, independientemente de lo que cada uno piense. Cuando se tenga el informe indica que se les dará conocimiento y se verán las diferentes posibilidades que quizá puedan plantear los servicios técnicos de urbanismo de la Diputación. La Sra. Alcaldesa, en cuanto a la contratación de personal le contesta a la Sra. Avilés que viene el dossier al que tiene acceso, destacando que sí se va a contratar. En cuanto al Consejo Sectorial recuerda que en la última reunión se acordó hacer una comisión de estudio para el cambio de nombre de varias calles, para lo que se han invitado a varios historiadores para que colaboren dado que es un trabajo arduo. Insiste en que lo que se dijo fue que se darían un tiempo para que se pudiese elaborar dichos proyectos. Al respecto informa que el Secretario ha renunciado, por lo que planteará la cuestión al nuevo secretario y responderá a la Sra. Avilés en breve. El Sr. Cardo, Concejal de Izquierda Unida pregunta por los historiadores a los que se ha invitado, respondiendo la Sra. Alcaldesa. La Sra. Alcaldesa a pregunta de la Sra. Avilés indica que no se ha producido ningún requerimiento por parte de la Junta de Andalucía. La Portavoz de Izquierda Unida si el Ayuntamiento ha actuado de oficio, dado que en la barriada del Carmen los vecinos han sido notificados sobre la retirada de una placa. La Sra. Ayuso indica que eso se trata de algo que se hace de forma automática porque viene en la Ley y que es cuando hay duda cuando se pide informe.

Cierra el turno de ruegos y preguntas Unidad Popular de Aguilar, tomando la palabra su Portavoz D. Antonio Zurera.

El Sr. Zurera comienza su intervención señalando que hay muchas respuestas que no ha dado a las preguntas que ha planteado y que otras han sido a medias. Recuerda que en el pleno anterior planteó la exigencia de una reunión de los portavoces para presentar las cuentas de Ocaña, informando que comprueba que se siguen pagando facturas al respecto. Insiste en pedir una reunión para conocer cuánto ha costado, recordando además que la Sra. Alcaldesa se comprometió hace unos cuantos plenos. En otro orden de cosas el Portavoz recuerda que su grupo pidió por escrito al anterior Alcalde que cumpliera con la Ley de Memoria Histórica, y que cuando la Sra. Ayuso fue Alcaldesa emitieron el mismo escrito por registro exigiendo que

Código seguro de verificación (CSV):

014E 08C6 1B90 4187 A4F6



(01)4E08C61B904187A4F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/9/2018

se cumpliera con la Ley a todos los efectos. Por ello pregunta si algún partido o algún particular lo ha pedido igualmente por escrito. Por otro lado solicita una reunión al Concejal de Obras para que explique la situación de todas las obras PROFEA, al haber acabado ya el plazo de ejecución y entrar en el periodo de prórroga. Pregunta respecto al Decreto 954 de 13 abril, en el que se reconocía que se habían hecho obras en dos caminos sin licencia o autorización alguna, para la apertura de un expediente sancionador, pidiéndose informes y dando un plazo de diez días. Critica que tres meses después, sospecha que la Sra. Alcaldesa tiene los informes, por lo que solicita copia de todos ellos, y pregunta si se ha abierto expediente sancionador o lo va a abrir, además de si va a nombrar instructor del expediente. Por otra parte pide que la Sra. Ayuso lleve a cabo las gestiones necesarias para que PASUR envíe a UPOA lo que pidió el 20 de febrero, criticando que eso no tiene nada que ver con lo que se le ha entregado. Recuerda que piden las actas del consejo de administración y de la junta general de accionistas de 2017, así como las copias de la auditoría y del balance económico financiero de 2017. Además el Concejal de UPOA recuerda que dos concejales de su formación se reunieron con el Sr. Encabo para explicarle su propuesta de solución respecto a la modificación del PGOU. Indica que la propuesta que plantearon se le ha remitido al arquitecto porque no se había contemplado antes, criticando que no la habían planteado antes porque no se había celebrado una reunión con los portavoces para facilitar que cada portavoz planteara su solución, tal y como se dijo en el Pleno anterior. Por otro lado el Sr. Zurera recuerda que el 11 de abril su grupo solicitó por escrito un informe urgente por los técnicos que correspondan en relación a la zapata del viaducto del río Cabra en la nacional 331, conocido como puente de la salinas. Al respecto pregunta si la Sra. Alcaldesa ha solicitado por escrito a algún técnico municipal la redacción de informe o memoria, y en caso de haberlo hecho, a quién. Se pregunta si alguien se ha negado a hacerlo y si consta dicha circunstancia por escrito. Critica que la Sra. Ayuso constantemente ordena hacer informes externos, cuestionando por qué no se hace con este viaducto cuando hay un informe de 2011 redactado por el arquitecto técnico municipal que dice que en el propio puente la erosión del agua ha dejado al descubierto elementos de la cimentación del puente. El Sr. Zurera informa que la Sra. Ayuso ha dicho que lo ha pedido a Diputación, preguntando si ha sido por escrito o no. Pide copia de la solicitud y de la respuesta en caso de que esta se haya producido. Pregunta a la Sra. Alcaldesa si considera la seguridad del puente una urgencia, no por lo que ha pedido UPOA sino por el mencionado informe de 2011 y el proyecto de arreglo disponible desde 2013.

Para contestar al Sr. Zurera toma la palabra por el equipo de Gobierno en primer lugar el Sr. Jesús Encabo.

El Concejal de Obras responde en primer lugar respecto al tema del viaducto, recordando que ya ha dicho en varias ocasiones al propio Sr. Zurera que se ha pedido un informe a un técnico competente, al Jefe de carreteras de la Diputación de Córdoba. Afirma que los concejales del equipo de Gobierno no saben si eso corre peligro, y que están a la espera de que ese técnico lo diga. Critica que el Sr. Zurera haya dicho, respecto a la modificación del PGOU que su propuesta sea mejor cuando en ninguna reunión lo ha dicho. Recuerda que convocó a varias reuniones tanto al Portavoz de UPOA como el Concejal D. Miguel Pérez, insistiendo en que tuvieron un año para presentar su propuesta por escrito como han hecho otros partidos como IU, mientras que UPOA no la ha presentado de esta forma. Recalca que fueron cuatro reuniones las que se llevaron a cabo y que hasta que no se ha traído el tema al Pleno no se ha visto la propuesta de UPOA. Toma la palabra a continuación la Sra. Ayuso, que en cuanto a la cuestión de Ocaña informa que creía que estaba explicado, pero que pedirá a Intervención la información. En cuanto al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica recuerda que convocó el primer consejo sectorial y se ha empezado a trabajar en ello, indicando que se están retirando las placas. No obstante recalca que para poder tomar

Código seguro de verificación (CSV):

014E 08C6 1B90 4187 A4F6



(01)4E08C61B904187A4F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/9/2018

decisiones tiene que tener una base científica, pero que la Ley se cumplirá a rajatabla pero previo informes técnicos. En cuanto al resto de cuestiones indica al Sr. Zurera que le contestará por escrito.

El Sr. Zurera interviene, haciendo referencia al reglamento para solicitar dos minutos de intervención sobre las cuestiones que se le han contestado.

La Sra. Ayuso otorga al Sr. Zurera los dos minutos solicitados.

El Portavoz quiere recalcar que lo que le ha dicho sobre la Memoria Histórica es que su grupo ha registrado dos escritos en esta legislatura pidiendo a la Sra. Ayuso y anteriormente al Sr. Martín que se cumpliera la Ley en su integridad, especificando que lo que había preguntado era si alguien más lo había pedido por escrito. Sobre el puente le dice al Sr. Encabo que no es él el que dice que el puente tenga riesgo, sino que es un informe que tiene en el despacho en el que se dice lo que ha expuesto en su intervención, estando redactado y firmado por el arquitecto técnico municipal en el año 2011. Añade que junto a ese tiene otro redactado por Mancomunidad diciendo cómo se soluciona ese problema. Explica que para UPOA es una urgencia que un técnico diga que no hay peligro, y que si hay un informe de un técnico que dice que hay que arreglarlo habrá que hacerlo. Critica que se esté obviando tanto el informe como el proyecto que dice cómo se arregla desde el 2011, dándose además la situación de que venía recogido en el presupuesto de 2012.

La Sra. Ayuso indica al Sr. Zurera que no le consta que se haya pedido por nadie más, aunque se informará. El Sr. Encabo, en cuanto al puente, repite que se ha solicitado a un técnico de Diputación un informe, dado que ni un arquitecto ni un perito municipal pueden hacer ese tipo de valoración para ese puente. Sentencia que si ese informe dice que hay que arreglarlo el equipo de Gobierno procederá a ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las veintidós horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

014E 08C6 1B90 4187 A4F6



(01)4E08C61B904187A4F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/9/2018